

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Planeación e Inversión

Siendo las diez horas del día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro y reunidos en la sala de directores de la Coordinación General de Planeación e Inversión, quienes integran el Comité de Transparencia de la Coordinación General de Planeación e Inversión para dar seguimiento a los Lineamientos Generales del Control Interno y a las Normas de Aplicación de la Administración Pública Estatal, y en cumplimiento con los artículos 25 y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se realiza la siguiente reunión de trabajo de este Comité conforme al siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Bienvenida
2. Pase de lista
3. Declaración y aprobación de Quorum legal
4. Resolución a solicitudes de información atendidas en la Plataforma Nacional
5. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia
6. Cierre de Sesión.
DESARROLLO DE LA SESIÓN
······
El Lic. Manuel Palafox Arroyo, Presidente del Comité de Transparencia de esta Coordinación da la más cordial bienvenida, a los integrantes del Comité de Transparencia, y procede a pasar lista a los asistentes para verificar la existencia de quorum legal y dar inicio a la sesión programada para este día.
Una vez que se aprobado el quorum legal, se procede a dar seguimiento al orden del día con el punto número 4, el Presidente del Comité, para el cual se pide la intervención de la Lic. María
Vianney Guerrero Rojas, titular de la unidad de transparencia para que rinda su informe de actividades correspondiente al mes de abril y se establezca en acta el acuerdo emitido por
cada uno de los integrantes de este comité y poder dar contestación a las solicitudes de información registradas por el usuario Luis Eliseo Arteaga Uribe.
Acto seguido, toma la palabra la titular de la unidad de transparencia, Lic. María Vianney Guerrero Rojas e informa a los asistentes que las solicitudes de información a las que se hace referencia, son escritos que de ninguna manera corresponden a algún tipo de solicitud, sino

ESTADO DE | CGPI TLAXCALA

que corresponden a expresiones y manifestaciones que conllevan al insulto y agresión por lo que, y derivado de la consulta con cada uno de los integrantes de este comité, se dio respuesta a los escritos haciendo valer el artículo 4to. Y 8vo. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, a los 3 días de haber recibido las solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Las solicitudes de información antes mencionadas son las 291772924000013. 291772924000014, 291772924000015, folio siguientes: 291772924000019. 291772924000016, 291772924000017. 291772924000018, 291772924000020 y 291772924000021. A la solicitud de información registrada con el folio 291772924000011 dio contestación el jefe del departamento jurídico, toda vez que el usuario antes mencionado requería en su escrito que esta dependencia remitiera su petición a la Cámara de Diputados, Senado de la República y Oficina de la Presidencia para lo cual se le dio contestación atendiendo a los artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Tlaxcala que indican las funciones y atribuciones que tiene la Coordinación General de Planeación e Inversión en el ejercicio de sus funciones. Por último, la solicitud de información registrada con el folio 291772924000012, dio contestación el jefe del departamento administrativo, atendiendo a que lo requerido en el escrito correspondía a información que genera y resguarda dicha área en el ejercicio de sus funciones descritas en el artículo 25 del reglamento Interior de la Coordinación General de Planeación e Inversión. Así mismo se informa a los integrantes del Comité que esta unidad ya recibió la Publicación Oficial del Programa Anual de Verificación del IAIP 2024 en el cual y debido a que se está por concluir la carga de información se observa que a pesar de que fue actualizada la tabla de aplicabilidad para el 2024 de este sujeto obligado, existen formatos que se tienen que contestar solo con una nota aclaratoria porque no se cuenta con información relacionada a los requerimientos y naturaleza de los formatos debido a que no son parte de las funciones, atribuciones y actividades que realiza la Coordinación General de Planeación e Inversión, es por ello que durante este año se tendrán que dejar en blanco los criterios requeridos en los formatos y se publicaran solo con una nota aclaratoria, los formatos a los que se hace mención son: - - - - -

Por otra parte, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia atender estrictamente los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de los sujetos obligados, toda vez que éstos fueron reformados el pasado mes de febrero y depende de su cumplimiento el resultado de una buena calificación en la verificación antes descrita; sobre la reforma de dichos lineamientos el personal encargado de llenar los formatos y responsables de la carga de información ya han

1





sido capacitados de manera virtual y personal por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Es todo lo que se tiene que manifestar por el momento, por tanto, se cede la palabra al presidente del Comité. Acto seguido, el Lic. Manuel Palafox Arroyo, Presidente del Comité de Transparencia, solicita a los presentes el uso de la voz en caso de tener alguna duda o comentario sobre la información proporcionada, toda vez que las solicitudes de información por el usuario recurrente seguirán ingresando hasta que no se resuelva su molestia y/o sentimiento de agravio y en el acto hace un llamado a dar cumplimiento puntual a los nuevos lineamientos ya que en este mes de carga se aplicarán. Invita a cuidar los detalles y tomar en cuenta que en este mes se publica la información correspondiente a las obligaciones de transparencia de esta dependencia por lo que solo se cuenta con unos días para cumplir al 100 por ciento con el llenado de los formatos. Solicita nuevamente la palabra a los integrantes quienes manifiestan estar sabedores de sus obligaciones y compromisos en materia de transparencia y solicitan al presidente levantar la -----ACUERDOS -----....... PRIMERO Y UNICO. Que todos los integrantes de este comité y responsables de las unidades administrativas prestarán atención y darán cabal cumplimiento en el llenado de los formatos asignados a los Lineamientos Técnicos Generales establecidos para el 2024 procurando que desde el primer trimestre se eviten las correcciones y observaciones por alguna instancia CIÉRRE DE SESIÓN - - - - -El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios para el desahogo del orden del día, quienes tendrán voz, pero no voto. - - - - - - - - - - - -Siendo las once treinta y cinco horas día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, se levanta la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Estado de Tlaxcala, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, misma que se imprimirá en tres tantos, la original a cargo del Presidente del Comité Lic. Manuel Palafox Arroyo, para observar el seguimiento del cronograma de actividades, el duplicado al Secretario Técnico del Comité para su cumplimiento y ejecución de dicho cronograma y el triplicado a cargo de la C.P. Jaime Mendoza Atriano, Jefe del Departamento Administrativo, para efectos informativos ante el Comité de Control Interno. - --



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

Lic. Manuel Palafox Arroyo Presidente del Comité de Transparencia

C.P. Jaime Mendoza Atriano Secretario Técnico del Comité de Transparencia

C.P. Martha Aguitar Torrelitera Primer Vocal del Comité de Transpalencia Mtro. Antonio Atempa Tuxpan Segundo Vocal del Comité de Transparencia

Con fundamento en lo previsto en los artículos 6º fracción II, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 108 y 103 de la Ley Genera de Transparencia Acceso a la Información del Estado de Tlaxcala, se eliminan 4 firmas, toda vez que se trata de información confidencial concerniente a datos personales identificativos.